

Córdoba, 20 de febrero de 2014

VISTO:

Que la Carrera de Especialización en Ortodoncia , que inició en 2013 en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la UNC designó Evaluadores para las Cláusulas Transitorias, siendo nombrados los Dres.: Elgoyhen Juan Carlos, Mateu María Eugenia y Rancich Lidia Ester; y

CONSIDERANDO:

Que los Dres. Elgoyhen Juan Carlos, Mateu María Eugenia y Rancich Lidia Ester son docentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y corresponde a la Escuela de Posgrado de esta Facultad solventar los gastos de alojamiento y viáticos, en Res.613/13 se abonó pasajes;

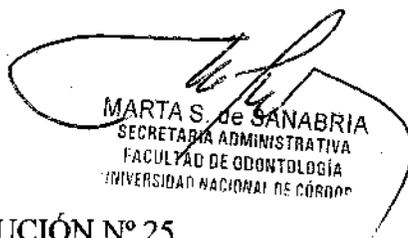
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se abone a la firma Windsor Hotel & Tower el alojamiento y refrigerio de los doctores por la suma de \$ 2240.83 (Pesos: Dos mil doscientos cuarenta con ochenta y tres centavos).

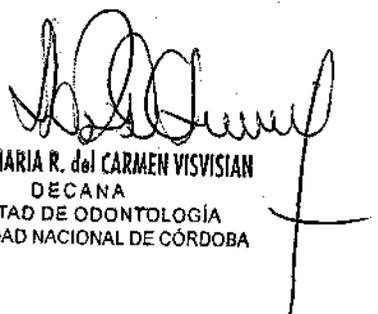
ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios de la Escuela de Posgrado.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 25
sf.



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA